

MENDOZA, **26 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 39086/25 caratulado: "*Paula Zabaleta S/ Solicitud Equivalencias. Carreras Musicales FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna y egresada Paula ZABALETA aprobó en marzo de 2025 la *Tesina* presentada y evaluada en la carrera de Licenciatura en Dirección Coral. Por otro lado, dicho trabajo final fue presentada para ambas carreras de licenciaturas inscripta.

Que, por lo antes mencionado, la asignatura "*Tesina*" ya aprobada reúne con los requisitos académicos para ser reconocida por equivalencia en la Licenciatura en Canto. Dicho espacio tiene como objetivo brindar al estudiante herramientas para la investigación en el ámbito de las artes, ciencias humanas y sociales y el desarrollo de la escritura académica.

La opinión favorable de la Profesora Titular de la asignatura involucrada y de la Dirección de Carreras Musicales.

El informe emitido por la Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Paula ZABALETA (DNI N° 37514293) en la asignatura "*Tesina*" a la carrera Licenciatura en Canto de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 414


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO